





Sesión Ordinaria 06-2024 CRTSEM-ORD-06-2024

En el Estado de México, siendo las diecisiete horas del día miércoles tres de julio del año dos mil veinticuatro, reunidos vía remota a través de la aplicación ZOOM: comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México en lo subsecuente CRTSEM: Dr. en A.P. José Martínez Vilchis, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en su calidad de Presidente; M. en D. María José Bernáldez Aguilar, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; Dr. Eurípides Heredia Rodríguez, Director General de Administración y Finanzas del Infoem, en su carácter de vocal; L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina, Director General Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; y el M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Y Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Sexta Sesión Ordinaria del año 2024 a la que fueron convocados oportunamente, y desahogar el orden del día correspondiente:

Página 1 de 8







Sesión Ordinaria 06-2024 CRTSEM-ORD-06-2024

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe cuórum legal para celebrar la sesión ordinaria, en virtud de encontrarse presentes la totalidad de los integrantes con voz y voto del Comité.
- II. Con relación al segundo punto, relativo a la lectura y aprobación del Orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria del presente ejercicio CRTSEM-ORD-06-2024, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité; en ese tenor, el Presidente del Comité somete a consideración el Orden del día respectivo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

	1 de la siguiente manera:
Acuerdo	ORDEN DEL DÍA

- Acuerdo CRTSEM-ORD-06-2024-I
- I. Verificación de asistencia y declaración de cuórum legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del día de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de

II. Lectura y aprobación del orden del día







Sesión Ordinaria 06-2024 CRTSEM-ORD-06-2024

III. Aprobación del Acta número CRTSEM-ORD-05-2024 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

IV. Asuntos a tratar:

IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **Dr. Eurípides Heredia Rodríguez,** mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SRTS-09-2024.**

IV.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos, mediante el cual propone otorgar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SAR-09-2024.

V. Asuntos Generales

III. Aprobación del Acta número CRTSEM-ORD-05-2024 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

el siguiente:

5







Sesión Ordinaria 06-2024 CRTSEM-ORD-06-2024

Acuerdo CRTSEM-ORD-06-2024-II

Se aprueba por unanimidad de votos el acta número CRTSEM-ORD-05-2024 de fecha treinta y uno de mayo de dos mil veinticuatro.

IV. Asuntos a tratar:

IV.1. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal **Dr. Eurípides Heredia Rodríguez**, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SRTS-09-2024**.

El Vocal **Dr.** Eurípides Heredia Rodríguez manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones siguientes:

A) Una vez vistos y analizados todos y cada uno de los documentos presentados por el Solicitante, con los cuales realiza solicitud de registro ante este Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, se observa que el solicitante acredita el cumplimiento de los requisitos previstos por los artículos 1.50 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8 y 9 de su Reglamento; y, 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, toda vez que presenta

Página 4 de 8







Sesión Ordinaria 06-2024 CRTSEM-ORD-06-2024

las constancias que acreditan la experiencia laboral en contrataciones públicas, tal como se ha descrito en el considerando TERCERO del presente Dictamen.

- B) Por tanto, conforme al artículo 10, fracción III y 24 de los Lineamientos del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, el Dictamen se emite en sentido positivo, es decir, se propone otorgar el Registro como Testigo Social del Estado de México al Solicitante con una vigencia del tres (03) de julio del año dos mil veinticuatro al dos (02) de julio de dos mil veinticinco.
- C) Se instruye al Secretario de Actas notifique al **Solicitante** la constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo CRTSEM-ORD-06-2024-III Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por el vocal **Dr. Eurípides Heredia Rodríguez**, mediante el cual propone otorgar el registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SRTS-09-2024**.

IV.2. Presentación, discusión y en su caso aprobación del dictamen remitido por el vocal Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos, mediante el cual propone

Página 5 de 8







Sesión Ordinaria 06-2024 CRTSEM-ORD-06-2024

otorgar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud SAR-09-2024.

El Vocal **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones siguientes:

- A) Vista y analizada la Solicitud de Ampliación de Registro como Testigo Social número SAR-09-2024, respecto del Solicitante, se observa que ésta acreditó que ha conservado las calidades exigidas y requisitos establecidos por los artículos 1.50, 1.51 del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México; 8, 9, 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México, "Testigo Social"; y 22, 23, 24, 25 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales y el acuerdo de rubro "Ampliación de registro de los Testigos Sociales en el Estado de México. Requisitos necesarios para su procedencia".
- B) En consecuencia de lo anterior y, con base en el CONSIDERANDO TERCERO inmerso dentro del cuerpo del presente Dictamen, en virtud de encontrándose en tiempo y forma, es procedente otorgar la ampliación del registro de Testigo Social al Solicitante C. Solicitante, con prunero de

Página 6 de 8







Sesión Ordinaria 06-2024 CRTSEM-ORD-06-2024

registro 035-2015-IV, y vigencia <u>a partir del tres (03) de julio de dos mil</u> veinticuatro, al dos (02) de julio de dos mil veinticinco.

C) Se instruye al Secretario de Actas notifique al C. Solicitante la constancia originada con la presente determinación.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

Acuerdo
CRTSEM-ORD-06-2024-IV

Se aprueba por unanimidad de votos el dictamen remitido por el vocal **Mtro. Hugo Edgar Chaparro Campos,** mediante el cual propone otorgar la ampliación de registro como Testigo Social a la persona física, de la solicitud **SAR-09-2024.**

V. Asuntos Generales.

No se trataron asuntos generales.

Página 7 de 8







Sesión Ordinaria 06-2024 CRTSEM-ORD-06-2024

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Dr. en A. P. José Martínez Vilchis

Presidente

M. en D. Maria José Bernáldez Aguilar

Vocal

M. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos

Vocal

Dr. Eurípides Heredia Rodríguez

Vocal

L. en D. Carlos Eduardo Lozano Medina

Vocal

M. en D. P. Alexis Tapia Ramirez

Secretario de Actas

Última hoja de la Sexta Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el miércoles tres de julio de dos mil veinticuatro.